

## ANEXO

REMUNERACIONES MÍNIMAS PARA EL PERSONAL QUE SE DESEMPEÑA EN LA ACTIVIDAD DE DESMALEZADO MANUAL (DESYUYADA), EN EL ÁMBITO DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA

**VIGENCIA: desde 1° de abril de 2022, hasta el 31 de octubre de 2022.-**

\$

Jornal Mínimo Garantizado.....	7.318,83
--------------------------------	----------

*Adicional por comida: el empleador deberá abonar por tal concepto la suma PESOS MIL DOSCIENTOS VEINTIDOS CON QUINCE CENTAVOS (\$ 1.222,15). Este monto podrá ser reemplazado por la provisión efectiva de la comida, en tanto ello sea aceptado por el trabajador.-*



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional  
Las Malvinas son argentinas

**Hoja Adicional de Firmas**  
**Informe gráfico**

**Número:**

**Referencia:** Anexos

---

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 1 pagina/s.